

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.164154-25, propuesto por BANCO GENERAL, S.A., contra ERICK LEONARDO CUBILLA JIMENEZ, se ha señalado el día OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 308140 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE SN , LOTE 334, BARRIADA SN , CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.
NÚMERO DE PLANO: 80102-118326
SUPERFICIE: 220MT2
PARTIENDO DEL PUNTO 1 Y EN DIRECCION SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS (22) METROS CON CERO CENTIMETROS CON RUMBO CINCUENTA Y TRES (53) GRADOS CINCUENTA Y SIETE (57) MINUTOS VEINTISIETE (27) SEGUNDOS LIMITANDO CON EL LOTE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, DE ALLÍ Y EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE (11) METROS CON DIEZ (10) CENTIMETROS CON RUMBO TREINTA Y SEIS (36) GRADOS DOS (02) MINUTOS Y TREINTA Y TRES (33) SEGUNDOS LIMITANDO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (25941), TOMO NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (633), FOLIO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (274) PROPIEDAD DE CORPORACIÓN REGENTE, S.A. HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, DE ALLÍ Y EN DIRECCIÓN SUR OESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS (22) METROS CON CERO (0) CENTIMETROS CON RUMBO CINCUENTA Y TRES (53) GRADOS CINCUENTA Y SIETE (57) MINUTOS Y VEINTISIETE (27) SEGUNDOS LIMITANDO CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (25941), TOMO NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y TRES (633), FOLIO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (274) PROPIEDAD DE CORPORACIÓN REGENTE, S.A. HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, DE ALLÍ Y EN DIRECCIÓN SURESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE (11) METROS CON DIEZ (10) CENTIMETROS CON RUMBO TREINTA Y SEIS (36) GRADOS DOS (2) MINUTOS TREINTA Y TRES (33) SEGUNDOS LIMITANDO CON LA CALLE ALMENDRA, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.
VALOR DE TERRENO: B/.47.90 (CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON NOVENTA)
VALOR DE MEJORAS: B/.59,667.10 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON DIEZ)
VALOR DE TRASPASO B/.59,715.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ERICK LEONARDO CUBILLA JIMENEZ (CÉDULA 4-211-909) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 11/JUN/2010

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE B/.58,520.70 PLAZO DE 30 AÑOS INTERES DE 2.50% TASA EFECTIVA DE 2.57%.
INSCRITO EL 11/JUN/2010, A DOCUMENTO REDI 1791275.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA PAREDES DE MAMPOSTERÍA TECHO DE BRAZILIT PISOS DE BALDOSAS AREA CERRADA DE 88MT2 - 13DC2 AREA ABIERTA DE 24MT2 - 26DC2 AREA TOTAL DE 112MT2 - 39DC2 COLINDA EN TODAS SUS PARTE CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA NUMERO 308138.
INSCRITO EL 11/JUN/2010, A DOCUMENTO REDI 1791275.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 995 DE FECHA 14/nov/2025 REMITIDO POR

OFICIO NÚMERO 750/164154-2025 DE FECHA 14/NOV/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ERICK LEONARDO CUBILLA JIMENEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 4-211-909 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO BALBOAS CON ONCE (B/.56,084.11) INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 27/NOV/2025, CON NÚMERO DE ENTRADA 486394/2025 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CINCUENTA y SÉIS MIL OCHENTA y CUATRO BALBOAS CON 11/100 (B/.56,084.11)** , y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA y NUEVE BALBOAS CON 40/100 (B/.37,389.40)** .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.14,021.03** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, **automáticamente y sin necesidad de aviso alguno** , el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que **no se adjudique** el bien en la segunda fecha, el **Tribunal lo adjudicará al acreedor** por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá a l ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (05) veces consecutivas**, hoy, veintiuno (21) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

nmp226082126jo5



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
21-08-2026 09:21:18 AM
nmp226082126jo5

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 21-08-2026 09:21 AM